



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COVEÑAS - SUCRE
Dirección: Carrera 2 No. 9ª-04 Sector Guayabal
Frente la Capitanía de Puertos de Coveñas, Sucre
Correo electrónico: jprmpalcovenas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Coveñas, diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Secretaria: Señora Juez a su despacho el presente proceso en el que el apoderado de la parte demandante solicita el embargo de títulos y/o remanentes.

Sírvase proveer.

Geraldin Isabel Torres Vergara
Secretaria.

RADICADO	70221 40 890 01 2019 00269 00
PROCESO	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTIA
DEMANDANTE	LUIS CARLOS MOLINA GUDIÑO (105.949.445)
Apoderado	William Javier Vásquez Jiménez (T.P.No.305.609.201 C.S. de la J)
DEMANDADOS	LUIS MIGUEL CASTILLO MARTINEZ (1.143.325.221)
ASUNTO	DECRETA MEDIDA CAUTELAR

Revisada la nota secretarial que antecede, y oteado los documentos presentados, se encuentra que el apoderado de la parte demandante solicita el decreto de medida cautelar consistente en el embargo y retención de los títulos judiciales que reposan en el Juzgado 68 Civil Municipal de Bogotá, dentro del proceso con radicado 11001400306820130151700, los cuales relaciona de la siguiente manera:

Numero de Título	Valor
400100004609258	\$312.500,00
400100004654458	\$312.500,00
400100004592323	\$312.500,00
400100004731766	\$312.500,00
400100004769837	\$312.500,00
400100004802043	\$312.500,00
400100004835701	\$312.500,00

400100004875684	\$312.500,00
400100004911879	\$312.500,00
400100004935948	\$312.500,00
400100004974425	\$137.026,84
400100004974426	\$312.500,00
400100005003409	\$ 137.026,84
400100005003410	\$312.500,00
400100005050086	\$137.026,84
400100005050087	\$312.500,00
400100005088630	\$137.026,84
400100005088631	\$312.500,00
400100005143512	\$312.500,00
400100005143513	\$137.026,84
400100005188118	\$312.500,00
400100005188119	\$137.026,84
400100005239543	\$137.026,84
400100005289936	\$137.026,84
400100005339716	\$137.026,84
400100005365797	\$137.026,84
400100005402397	\$137.026,84
400100005457660	\$137.026,84
400100005501865	\$137.026,84
400100005567403	\$137.026,84
400100005607362	\$137.026,84
400100005649583	\$ 137.026,84
400100005714436	\$80.000,00

Los anteriores títulos judiciales ascienden a la suma de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/cte. (\$7.272.426,92).**

Por ser procedente la medida, conforme a lo normado en el numeral 4° del artículo 593 del C.G. del P., se accederá a ella.

En virtud de lo expuesto, **EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COVEÑAS,**

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR el embargo y retención de los títulos judiciales relacionados en la parte motiva de este proveído, siempre y cuando se encuentren a favor del señor **LUIS MIGUEL CASTILLO MARTINEZ**, quien se identifica con la C.C. No **1.143.325.221**, los cuales se encuentran consignados en la cuenta de depósitos judiciales pertenecientes al **JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**, dentro del proceso con radicado 11001400306820130151700. **Oficiese.**

SEGUNDO: DECRETAR el embargo de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y el remanente del producto de lo embargado dentro del proceso que cursa en el **JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**, dentro del proceso con radicado 11001400306820130151700, en el que funge como demandado el señor **LUIS MIGUEL CASTILLO MARTINEZ**, quien se identifica con la C.C. No **1.143.325.221**, lo anterior, si el proceso siguiese vigente. **Oficiese.**

NOTIFÍQUESE

LUCY DEL CARMEN CASTILLA RODRIGUEZ
JUEZ

Firmado Por:

Lucy Del Carmen Castilla Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Coveñas - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3d7e3fb2f88a74f6482e3149f46de1464bc7d064b1ad4d7c92c048fe2fa0a39**

Documento generado en 17/04/2024 11:14:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>